EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE BIENESTAR
Zona de Bienestar "Arica"

EJEMPLAR Nº 1/2 / HOJA Nº 1/1 /

Autoriza arriendo del Cine Tacora a Don EDUARDO CARLEVARINO RODRIGUEZ en representación del COLEGIO MIRAMAR.

RES. ZB ARICA EX (P) N°4182 02 / ARICA, 12 NOV. 2015

RESOLUCION DEL CDTE DE LA ZONA DE BIENESTAR "ARICA"

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 8º y 9º del DFL Nº1/19.653 que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".

2. .Lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 3° y 8° Inciso primero de la Ley N° 18.712, de 1988, que "Aprueba Nuevo Estatuto de los Servicios de Bienestar Social de las Fuerzas Armadas"

3. Lo estipulado en la Resolución Exenta N° 4182/2064 de 27.JUN.2012 del Comando de Bienestar del Ejército, que delega facultades en el Comandante de la Zona de Bienestar "Arica" y que autoriza para celebrar Contratos de arrendamiento de Inmuebles PAF, con exclusión de la cláusula de renovación automática, por montos no superiores a 10 UTM mensuales y por períodos que no excedan la bianualidad (2años) debiendo dar cumplimiento a la normativa que sobre el particular rige.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Zona de Bienestar "Arica", en su calidad de servicio de Bienestar, tiene por finalidad proporcionar al personal de la institución las prestaciones que tiendan a promover una adecuada calidad de vida que contribuya a su bienestar y al de sus familias.

2. Que, la Zona de Bienestar "Arica", cuenta con Bienes Muebles pertenecientes al Patrimonio de Afectación Fiscal, los cuales pueden ser entregados en arriendo, incrementando con ello los recursos propios para ser destinados a mejorar las condiciones de vida del personal de la Institución.

3. Que, la Zona de Bienestar "Arica", como parte integrante de la Institución Ejército, debe propender a colaborar al desarrollo de la comunidad mediante su participación, ejerciendo un rol social dentro de la Guarnición Militar de

ONARDO ESPINOZA LAGO
ABOGADO
P 6.656.155-0

Arica y Parinacota, lo que se encuentra en consonancia con la responsabilidad social inherente al Ejército de Chile como institución fundamental de la Nación.

4. Que, la Zona de Bienestar "Arica", debe propender a lograr el auto financiamiento para lo cual se encuentra facultado para celebrar contratos de arrendamiento de los bienes inmuebles bajo su administración.

RESUELVO:

1. Autoriza arriendo del Cine Tacora a Don EDUARDO CARLEVARINO RODRIGUEZ en representación del COLEGIO MIRAMAR. El dia 13 de NOVIEMBRE de 2015, a partir de las 19:00 a 21:00 hrs, en un valor de $150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), los que serán pagados anticipadamente conforme a lo señalado en el correspondiente contrato de arrendamiento.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

EJERCITO DE CHILE
ZONA DE BIENESTAR "ARICA"

MARCOS GODOY AVILA
Teniente Coronel
Comandante Zona de Bienestar "Arica" Subrog.

LEONARDO ESPINOZA LAGOS
ABOGADO
RUT 6.656.155-0

EJERCITO DE CHILE
COMANDO DE BIENESTAR
Zona de Bienestar "Arica"

GARANTIA POR ARRIENDO

Recibí de "EDUARDO CARLEVARINO RODRIGUEZ", la cantidad de $ 60.000 (Sesenta mil pesos.-), por concepto de cancelación de "garantía" en caso de eventuales daños y/o deterioros que sufran las dependencias del "CINE TACORA" y/o por excederse del tiempo de arriendo establecido en este contrato, arrendado el día 12 de Octubre de 2015.

EJERCITO DE CHILE * ZONA DE BIENESTAR ARICA *

MARCOS GODOY AVILA
Teniente Coronel
Cdte. Zona de Bienestar "Arica" Subrog.

EDUARDO CARLEVARINO RODRIGUEZ
Colegio Miramar
RUN Nº 5.118.344-4

COLEGIO MIRAMAR * DIRECTOR * ARICA CHILE

ONARDO ESPINOZA LAGO
ABOGADO
RUT 6.656.155-0

EJERCITO DE CHILE
COMANDO DE BIENESTAR
Zona de Bienestar "Arica"

RECIBO DE DINERO POR ARRIENDO AL CINE TACORA

Recibí de **"COLEGIO MIRAMAR"**, la cantidad de $ 150.000 (CIENTO CINCUENTA mil pesos.-), por concepto de cancelación de "Arriendo" de las dependencias del "CINE TACORA" arrendado el dia 13 Noviembre de 2015

.

MARCOS GODOY AVILA
Teniente Coronel
Cdte. Zona de Bienestar "Arica" Subrog.

EDUARDO CARLEVARINO RODRIGUEZ
Colegio Miramar
RUN Nº 5.118.344-4

LEONARDO ESPINOZA LAG...
ABOGADO
RUT 6.656.155-0